

## ANDALUCÍA

# CC.OO. pide responsabilidad a la Consejería de Educación ante la Oferta de Empleo Público para 2006

Tras la firma del Acuerdo laboral suscrito en octubre con el Ministerio de Educación, CC.OO. ha pedido a la Consejería que, una vez aprobado el nuevo real decreto que, según lo previsto en ese Acuerdo, regulará un sistema de acceso transitorio que valorará más que el actual la experiencia docente, la Consejería proceda a una amplia oferta de empleo en el ámbito educativo

**ANTE** la oferta de empleo público de 2006 en el ámbito de la Consejería de Educación, CC.OO. ha demandado que, una vez regulado el nuevo sistema de acceso, que tendrá carácter transitorio durante los próximos años y en el que se valorará de modo especial la experiencia docente, dicha Consejería oferte un número de plazas suficiente como para cumplir los objetivos del nuevo modelo de acceso. Entre ellos destaca la incorporación al funcionariado docente del mayor número posible de interinos, que actualmente sobrepasan en Andalucía el 20% de la plantilla docente.

No sería de recibo que ahora la Consejería se limitase a concretar ofertas de empleo docente ajustadas solamente a los meros incrementos de plazas o a las derivadas de las jubilaciones. CC.OO. ha puesto con el Acuerdo de Madrid los cimientos oportunos para que la mayoría del actual profesorado interino pueda acceder a la fijeza en el empleo mediante la incorporación definitiva a la función pública docente. Y ello, mediante un sistema de valoración de los méritos, especialmente el de la experiencia docente previa, que favorece claramente al colectivo.

Según aseguran desde la Administración educativa central hay margen de tiempo suficiente, tras la aprobación de la LOE, para la elaboración y trámite del nuevo real decreto que regule el sistema transitorio de que hablamos, de manera que los procesos selectivos de 2006 se rijan por este nuevo sistema. Por tanto, la Consejería de Educación debiera atenerse a estas perspectivas y dejar de especular con otras posibilidades, sin caer en la tentación de proceder a bloqueos en las convocatorias de los procesos selectivos, procediendo a preparar, y convocar en su momento, una oferta amplia de plazas de empleo público docente en el próximo año 2006. Oferta, que al mismo tiempo que facilite el acceso al profesorado interino, implique también posibilidades reales para cualquier tipo de aspirante, tenga o no experiencia docente previa.

Denunciaremos cualquier intento de la Consejería de mermar las posibilidades de los más de 20.000 interinos andaluces, que con el nuevo modelo de acceso diseñado en la LOE, en virtud del acuerdo suscrito por CC.OO., tendrán, mediante la valoración de la experiencia previa, más facilidades para incorporarse al funcionariado docente en compensación del tiempo que han de ocupar durante todo el curso en sus tareas docentes, lo que le resta disponibilidad para la preparación de las pruebas selectivas. La Consejería de Educación debe ser leal con la nueva orientación y finalidad que la Administración educativa central ha

dado al sistema de acceso y poner los instrumentos que son de su competencia, especialmente la oferta de empleo público docente, al servicio de tales objetivos.